

Informe sobre situación del Decanato de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria

El señor Decano Luxoro pregunta cuándo se va a regularizar la situación de la Facultad de Ciencias Pecuarias y Medicina Veterinaria. Según los antecedentes que ha podido reunir, el Claustro ampliado habría aceptado la renuncia del señor Rodríguez y habría elegido ya a quien deberá reemplazarlo, por lo que sólo faltaría que el señor Rector diera curso al nombramiento.

El señor Rector expresa que sostuvo una entrevista con una delegación de profesores de esa Facultad, quienes le hicieron ver sus puntos de vista acerca de la designación de Decano. En esa oportunidad él les manifestó que la única autoridad que legalmente podía designar un Decano interino era el Rector y que él haría las consultas cuando el caso lo requiriera y él lo estimara conveniente. Los profesores quedaron de hacerle llegar todos los antecedentes sobre el particular, por lo que espera que el problema tenga próximamente una solución.

El señor Decano Velasco observa que el señor Rodríguez, si bien anunció su renuncia al cargo de Decano, no la ha presentado, por lo que, a su juicio, el hecho de que exista una persona elegida por una asamblea, que está desempeñándose como tal, es extremadamente grave.

Debate en torno a comunicación del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación y de la declaración dada a la prensa por el ex Rector don Eugenio González

Se acuerda publicar una declaración acerca de las circunstancias de hecho mencionadas en la declaración del señor González. Respecto a la comunicación del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, se acuerda no dar respuesta alguna

El Secretario General da lectura al siguiente documento que le hiciera llegar el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación:

"Acuerdos del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación de la U. de Chile".

"El Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación después de evaluar los antecedentes, caracteres y magnitud de la grave crisis institucional en que se encuentra sumida la Universidad de Chile y luego de examinar con detenimiento los procesos en desarrollo, sus tendencias y los elementos que en ellos operan, ha llegado a conclusiones que se condensan en los siguientes acuerdos:

"1. Estima que por las características que invisten los componentes de la mayoría del actual Consejo Universitario, éste carece de adecuada representatividad, no es autoridad que pueda cumplir las funciones de tal y, por tanto, no es apto para encabezar un proceso de reformas como el que en estos momentos reclama toda la Corporación, ni se halla en condiciones de integrar en torno a objetivos comunes las distintas fuerzas que actúan en el ámbito universitario. En efecto, la mayoría de los señores consejeros tienen una investidura que es amplia y severamente discutida. Además, al votar o preconizar la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación se colocaron en una línea de política universitaria que implicaba sustancial divorcio de una clara y coherente concepción de la reforma universitaria como la que actualmente es requerida con energía por la mayor parte de la Corporación. La absoluta precariedad de sus mandatos se ha acentuado aún más durante los últimos días como efecto del clima de eferescencia que vive la Universidad y, sobre todo, como consecuencia de su disposición manifiesta a adoptar criterios renovado-

res que nunca compartieron en su integridad y que en muchos aspectos aun rechazaron de modo taxativo.

"En vista de lo expresado, el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación cree que deben hacer inmediata dejación de sus cargos como miembros del Consejo Universitario los consejeros señores Barbosa, Boeninger, Ceruti, d'Etigny, Neghme, Pedraza, Quintana, Santa Cruz y Velasco.

"Mientras los nombrados señores Consejeros permanezcan en el Consejo Universitario, éste no podrá actuar como el organismo encargado de presidir la búsqueda de soluciones como las que la gravedad de la situación exige, no podrá interpretar satisfactoriamente las inquietudes que conmueven a toda la Universidad de Chile, ni mucho menos podrá dirigir a esta Corporación en las difíciles circunstancias que está viviendo.

"Consecuente con lo anterior, el Decano de la Facultad de Filosofía y Educación se abstendrá de asistir a reuniones de un Consejo Universitario cuya mayoría no cuenta con el respaldo de la opinión que prevalece en nuestra Universidad.

"2. Considera que en todas las Facultades de la Universidad de Chile deben constituirse claustros reformados ampliamente representativos, cuya composición podría ser más o menos análoga a la que propuso la Facultad de Filosofía y Educación en el proyecto de reglamento que empezó a discutirse en el mes de marzo último.

"Estos claustros reformados elegirían a las personas que el Rector Subrogante de la Universidad designe para servir los cargos de Decanos interinos de aquellas Facultades cuyos Decanos cesen en sus funciones.

"Estos mismos claustros, además, discutirían y propondrían las bases del nuevo Estatuto Universitario y de los nuevos reglamentos de las Facultades.

"3. Considera que es preciso dotar a la sede de la Universidad de Chile en Valparaíso de la autonomía que sus miembros solicitan desde hace tiempo. Para ello, procedería la inmediata dictación del decreto que la transforme en Facultad-Sede Universitaria, con aptitud para participar independientemente en la discusión del nuevo Estatuto, así como también para diseñar la estructura definitiva de esa Sede. El Decano de esta Facultad-Sede tendría, de hecho, el rango de Vicerrector de la Universidad de Chile en Valparaíso.

"4. Mientras se llevan a cabo las iniciativas propuestas, el Consejo Universitario renovado actuaría simplemente como organismo administrativo de la Universidad y realizaría en el más breve tiempo posible las gestiones necesarias para fijar los procedimientos que hagan posible la elaboración del nuevo Estatuto de la Universidad de Chile.

"El Consejo Superior de la Facultad de Filosofía estima que sólo sobre las bases propuestas será posible superar la crisis que hoy conmueve a nuestra Corporación".

"Santiago, 1º de junio de 1968".

El señor Rector observa que advierte varias incongruencias en el documento que se ha leído. En primer lugar, aparece como firmando como Decano el señor Ramírez, quien ha sido elegido también en conformidad con el Estatuto actual, y le envía la comunicación al Secretario General, quien ha sido elegido por el Consejo, cuya autoridad se pone en duda. En consecuencia no existe una relación entre lo que se pide y el procedimiento adoptado. Por otra parte, un Decano que representa a una Facultad aparece tomando la representación de los doce Decanos restantes, lo cual está señalando claramente una falta de criterio y una falta de respeto a la opinión de los demás. Luego pide el señor Decano que hagan dejación de sus cargos aquellos que él menciona, iniciando la lista con el Rector Subrogante y en seguida dice que será el Rector Subrogante quien constituirá las nuevas autoridades de las Facultades. Por lo tanto, a menos que el señor Ramírez piense que al renunciar los Decanos que él alude podría corresponderle la presidencia de la Corporación a él o al señor Galván, por el orden de sucesión y que ellos tendrían una amplia mayoría dentro de la Universidad, no advierte qué consecuencias podría acarrear la adopción de las medidas que él propone.

Durante este último tiempo se ha hablado mucho de la democratización, pero parece que el significado del término ha sido desvirtuado, ya que de la declaración leída se deduce que un sector de la Universidad se atribuye el mando y la representación total de la Corporación, desconociendo la voluntad de las mayorías expresada legítimamente.

Las consideraciones anteriores lo llevan a restarle todo valor a las expresiones que emanan, por último, de un miembro de una Facultad.

El señor Decano Luxoro indica que, como es de conocimiento de los señores Consejeros, su Facultad presentó un voto parecido al de la Facultad de Filosofía y Educación, aunque sin señalar nombres. No cree que éste sea el momento adecuado para estudiar la procedencia legal de un voto de esa especie. Todas las estructuras legales de la Universidad están en quiebra. Se trata, a juicio de su Facultad, de actuar sobre las bases morales. Si existe el convencimiento de que ciertos grupos de la comunidad universitaria deberían estar representados en los organismos de poder, si bien no hay en este momento un mandato legal para que ello ocurra, dadas las circunstancias de crisis en que está viviendo la Corporación, podría perfectamente entenderse que esas personas tienen un mandato moral. Por ello es que la Facultad de Ciencias postula que los Decanos que han sido elegidos por las Facultades tradicionales deberán someterse a una elección por los claustros ampliados, en los cuales han depositado su fe. En este sentido él se siente apoyado por su Facultad porque fue ratificado en su cargo por el claustro y los profesores de su Facultad estiman que es procedente que lo hagan todos los demás Decanos.

El señor Rector Subrogante recuerda que en el Consejo se han leído documentos en los cuales las distintas Facultades ratificaban la confianza depositada en los Decanos, y es por ello que el Consejo conserva incólume su autoridad.

El señor Decano Luxoro señala que los documentos a que alude el señor Rector provienen de las Facultades tradicionales y que no es a éstas a las que se refiere la Facultad de Ciencias, sino a los claustros ampliados.

El señor Rector Subrogante observa que no todos provienen de las Facultades restringidas y que él recuerda que en una comunicación de la Facultad de Química y Farmacia se decía que el Claustro ampliado de la Facultad había acordado ratificar al Decano señor Ceruti; en el mismo sentido se pronunciaban los claustros ampliados de las Facultades de Ciencias Económicas y de Agronomía. Por tanto, esos Decanos estarían actualmente cuestionados por una Facultad que les es ajena.

El señor Decano Luxoro expresa que la Facultad de Ciencia cree conveniente que el Consejo Universitario haga pública la situación imperante, aunque no exista ninguna disposición legal que lo obligue a ello.

El señor Decano Neghme manifiesta que los Decanos fueron elegidos conforme a la ley vigente, por los organismos legales de cada Facultad. Por lo tanto, no existe ninguna disposición directa, ni legal ni moral, que cuestione la validez de sus mandatos. Ellos sólo podrán cesar en sus cargos si una ley así lo ordena. Ni medidas circunstanciales, ni claustros ampliados —a los que no reconoce validez— pueden poner en duda la validez legal de sus actuaciones. Lo contrario significaría aceptar que todas las actuaciones de los Decanos durante un largo tiempo habrían sido ilegales o inmorales. En ese sentido, él rechaza las expresiones del señor Luxoro como también las del documento emanado del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, al que no reconoce ninguna autoridad moral para expresarse en la forma en que lo ha hecho en la comunicación aludida.

El señor Decano Luxoro indica que su Facultad no ha puesto en duda, en ningún momento la calidad moral de los méritos académicos de los señores Decanos. Lo que ellos desean que se demuestre es la capacidad de cada uno de los Consejeros para representar en este momento a su Facultad.

El señor Decano Neghme manifiesta que esa capacidad ha sido puesta en

duda por quienes tienen interés en provocar un caos en el país. En Chile existe un estado de Derecho y los Decanos respetan y representan la ley, mientras ésta sea la situación ellos tienen todos los derechos legales para defender sus atribuciones. Están investidos de una fuerza moral muy grande, que es la convicción de estar representando una posición. No de otra manera se explica que este Consejo, compuesto de 15 miembros, esté trabajando prácticamente con la mayoría de ellos, a excepción del señor Decano Ramírez, cuya declaración ha motivado este debate, y del señor Decano Rodríguez, cuya carta explicativa ha leído. Incluso el señor Decano Luxoro continúa asistiendo al Consejo.

El señor Decano Luxoro indica que por mandato de su Facultad deberá retirarse una vez que el Consejo comience a ocuparse del Estatuto. La Facultad de Ciencias estima que no es éste el ambiente apropiado para esa clase de discusiones.

El señor Rector expresa que supone que si el señor Decano Luxoro aceptó el mandato de su Facultad fue porque estaba dispuesto a asumir una posición acorde con ese mandato. Por otra parte, le parece curioso que un grupo de profesores de una Facultad se permita indicar al Consejo las condiciones en que éste debe trabajar.

El señor Decano Luxoro indica que lo que él ha estado pidiendo en forma reiterada al Consejo es que observe la realidad tal como es.

El señor Decano Velasco manifiesta que si se desea ver la realidad tal como es, habría que verla en su amplitud, no en los aspectos que convengan a una sola Facultad o a un solo sector. La verdad es que en cada una de las Facultades hay la expresión de una presión política y por esa circunstancia el Consejo no puede reconocer validez alguna a las declaraciones del tipo de la que se ha leído. Los Decanos han sido elegidos legalmente; él, personalmente, fue elegido no hace todavía un mes, por casi la unanimidad de su Facultad, por lo que se siente con todo el valor moral para seguir desempeñando su cargo. Va a seguir en él aun cuando eso le sea profundamente ingrato, porque tiene la convicción de que ésa es su obligación como persona responsable y moral. Quienes pretenden que los actuales Decanos pueden ser ahora un factor negativo u obstaculizante del proceso en que la Universidad está envuelta, hablan sólo por desconocimiento de lo que los Decanos están haciendo, o movidos por otro tipo de intereses. En efecto, la lección de responsabilidad moral que el Consejo está dando en este momento no la pone en duda nadie en Chile. Los Decanos, adelantándose a las circunstancias, han manifestado que una vez que se normalice la situación de la Universidad harán dejación de sus cargos. Nadie está defendiendo una situación personal, pero sería una cobardía, una irresponsabilidad de su parte, que en este instante dejaran la Universidad entregada al caos, porque no hay mecanismos legales que permitan dar a la Corporación en estos momentos otras autoridades. A él no le cabe ninguna duda de que es precisamente eso lo que persiguen ciertos sectores, y esto no se puede aceptar.

Cuando sólo se está buscando un cauce para normalizar el proceso actual, cuando se ha aceptado todo tipo de planteamientos buscando nada más que eso, nadie puede decir seriamente que se está obstaculizando ningún proceso de cambios o reformas. Se está simplemente evitando el caos y la quiebra definitiva y total de la Universidad.

Los que buscan el caos, naturalmente van a seguir pidiendo, con cualquier pretexto, que los Decanos abandonen sus cargos, pero precisamente por eso los Decanos no pueden dejar sus puestos por ningún motivo. El ya ha repetido en numerosas oportunidades que, sean cuales sean las presiones que sobre él se ejerzan, no va a renunciar a su cargo mientras no haya una persona responsable a quien dejarle entregada la Universidad. En esos momentos su actitud cambiará radicalmente y se irá de todas maneras, sin consultar a nadie, y aunque su Facultad, por los medios legales, le pida lo contrario.

El no sólo fue elegido recién por casi la unanimidad de su Facultad; el lunes pasado tomó la iniciativa de citar a un Claustro ampliado y uno de los

profesores auxiliares propuso, y así se aprobó por aclamación, que fuera el Decano quien presidiera la asamblea. Si ese no es un respaldo moral, no sabe qué hecho podría llamarse de ese modo. Pero en todo caso, con ese respaldo o sin él, su posición no habría variado.

El señor Decano Luxoro pregunta qué motivos indujeron a los Decanos señores Ceruti, Boeninger y Barbosa a someterse a la ratificación de los claustros ampliados de sus Facultades, si el Consejo estima que ello no debe hacerse.

El señor Decano Ceruti expresa que desea que quede constancia de que él no ha citado a ningún Claustro ampliado ni ha aceptado ninguna ratificación. Los profesores de su Facultad se reunieron en la forma que ellos desearon y acordaron otorgarle su confianza. Sin embargo, él no ha aceptado dicha confianza como una ratificación del Claustro ampliado. El es Decano elegido en circunstancias normales y seguirá siéndolo.

El señor Decano Santa Cruz adhiere a lo expresado por el señor Decano Velasco e insiste en que los Decanos han sido elegidos de acuerdo con la ley vigente y eso los obliga a cumplir con su deber. Ese es un imperativo moral y legal que no se puede desconocer.

En lo que respecta a su Facultad, se ha iniciado en ella un movimiento del que todavía no se divisan claramente las metas. El citó a una reunión de todo el personal docente, incluyendo agregados a la docencia, investigadores, etc., y en ella un funcionario del Instituto de Extensión Musical —que es el sector disidente de su Facultad—, hizo circular una nota en la que se decía que no debía confiarse en la Facultad ni el Decano. Ante esta situación, él presentó su renuncia, lo que motivó que por unanimidad se le ratificara en el cargo.

Posteriormente, después de una asamblea bastante borrascosa, la Facultad entera se trasladó a su domicilio para rogarle nuevamente que no abandonara el cargo, ratificándole su confianza.

El único problema que subsiste actualmente en la Facultad de Ciencias y Artes Musicales es el relacionado con los funcionarios del Instituto de Extensión Musical, que se han dividido en varias instituciones, como si no pertenecieran a una sola entidad. Los señores Consejeros habrán podido apreciar que en el último concierto sinfónico no había programa, salvo una hoja mimeografiada, hecha por la propia orquesta, en la que no se decía en parte alguna que pertenecía a la Universidad de Chile o al Instituto de Extensión Musical.

En la mañana de hoy la Facultad se reunió para considerar los diferentes conflictos existentes y se llegó a las siguientes conclusiones: reconocer un estado de sublevación y como consecuencia de él, suspender toda actividad administrativa que tuviera relación con las entidades en rebeldía, no sólo en la Facultad sino en todos los servicios.

De modo, entonces, que en su Facultad existe la intención absoluta y mayoritaria de sostener el régimen legal y de otorgar toda su confianza al actual Decano.

Respecto a los alumnos, hasta hace poco todos los estudiantes del Conservatorio pertenecían a un solo partido político. Sin embargo, esta mañana se aprobó un voto de censura al Presidente del Centro del Conservatorio y es probable que cambien su posición. Al parecer se está produciendo un movimiento motivado por el hastío hacia todo lo que signifique política. Desgraciadamente, en su Facultad existe una media docena de agitadores, perfectamente identificados y conocidos, quienes fueron colocados en los cargos por el Decano que habla. Son gente capaz, por lo que él nunca pudo imaginar que podrían llegar en un momento determinado a opinar, no como universitarios, sino como agentes de un partido político. De cualquier naturaleza que ese partido sea, eso es lamentable y censurable y contra ello va a reaccionar su Facultad y el Decano con toda la resolución de que sea capaz y con la autoridad que le otorga una serie de ratificaciones.

El señor Decano Quintana indica que, en una forma u otra, todos los Decanos han recibido una ratificación de sus Facultades. En la Escuela de Odontología de Valparaíso, tanto los profesores como los agregados a la docencia y los alumnos le dieron su apoyo incondicional. La Facultad de Odontología siempre ha sido renuente a hacer declaraciones, pero, él se siente en estos momentos con una capacidad moral absoluta para representarla. Mañana celebrará una reunión con los docentes para informarles de los acontecimientos, no obstante lo cual no va a solicitar se le ratifique en el cargo, porque estima que ello no procede si se está discutiendo un acta en cuyos puntos no se menciona la posibilidad de cuestionar las atribuciones o representación de los Decanos. No ve por qué Facultades que les son ajenas, les van a imponer una ratificación. En estas circunstancias él se mantendrá en su cargo mientras el señor Rector lo estime conveniente. Por lo demás, no le extrañaría que si se llegaran a someter a una ratificación, se producirían grandes sorpresas.

El señor Rector manifiesta que no tiene objeto continuar en un debate sobre esta materia, especialmente si interpretando en buena forma un proceso democrático, se concluye que los Decanos deben continuar en sus cargos porque fueron elegidos para ellos legalmente, no importa cuál sea la opinión de la Facultad de Filosofía y Educación y de la Facultad de Ciencias.

El señor Decano Santa Cruz indica que desea referirse a un párrafo de la declaración dada a la prensa por el ex Rector don Eugenio González, en la parte referente a la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, que le parece de suma gravedad. En efecto, dicho párrafo dice: "Al ser cursada mi renuncia, el Consejo Universitario ha reconsiderado su resolución de reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación, al parecer —según las informaciones de la prensa— en acuerdo con la Federación de Estudiantes y sobre la base de las condiciones en que actualmente ejerce el Consejo Universitario su superior autoridad".

Como recordarán los señores Consejeros, los hechos ocurrieron de una manera muy diversa; si el Consejo reconsideró su acuerdo anterior fue porque el señor Decano Ramírez manifestó oficialmente que la Facultad de Filosofía estaba dispuesta a acatar la autoridad del Consejo. Sin embargo, estas palabras del señor Ramírez de las que quedó constancia en el acta correspondiente, fueron desmentidas por el señor Decano, lo que parece ser corroborado por las declaraciones del ex Rector. Indudablemente, el señor González ha sido mal informado sobre el particular, para darle la sensación de que el acuerdo del Consejo acerca de la reorganización de la Facultad no habría tenido otro objeto que provocar su renuncia.

Las consideraciones de don Eugenio González sirvieron como base a un programa transmitido por radio Nuevo Mundo, del señor Augusto Olivares, en el que se dijeron toda clase de injurias e improperios contra los miembros del Consejo Universitario en términos tales que solicita al señor Rector Subrogante se pida oficialmente la grabación de dicha audición con el fin de estudiar la posibilidad de iniciar una querrela contra dicha emisora.

El señor Rector Subrogante manifiesta que el Consejo está por encima de ataques de la naturaleza del que señala el señor Santa Cruz.

El señor Decano Ceruti señala que el señor Luxoro se ha referido a la necesidad de tener una representación moral en este Consejo. El creía tenerla y lo sigue creyendo, aun cuando no hubiera recibido ratificación alguna del Claustro ampliado. Sin embargo, no cree que el señor Decano Ramírez esté capacitado para dar lecciones de moral después de la forma en que ha actuado en este Consejo, después de que creó el caos en la Universidad. En efecto, después de haber producido este conflicto, en la forma más natural declaró en este Consejo que su Facultad estaba llana a aceptar la autoridad del Consejo, sin perjuicio de lo cual ahora sostiene lo contrario. Esta manera de proceder es inaceptable y él protesta enérgicamente por ella.

En una reunión celebrada en la mañana de hoy en la Facultad de su presidencia, se acordó nombrar una serie de comisiones para continuar el estudio de la organización de las Facultades de la Universidad, acordándose,

además, reconocer las actuales autoridades de la Universidad y, en consecuencia, someter a la ratificación de la Facultad cualquier decisión que adopten esas comisiones, para que la Facultad, a través de su Decano, las haga llegar a los organismos que correspondan.

El señor Decano Velasco expresa que se referirá a ciertos hechos que, aunque hayan sido vividos por los señores Consejeros, cree necesario recordar en estos momentos.

En sesiones pasadas, en esta misma sala, el señor Decano Ramírez manifestó que su Facultad había decidido reconocer la autoridad del Consejo, acatar sus resoluciones y, con este antecedente, solicitó se dejara sin efecto la medida de reorganización.

El Consejo entendió unánimemente que, habiendo desaparecido la causa que motivó el acuerdo, no había por qué mantenerlo. La declaración del Consejo fue muy clara en este sentido. Sin embargo, desgraciadamente el señor Decano Ramírez, por razones políticas que todos conocen, se ha visto forzado a cambiar su posición una vez más, porque ese reconocimiento de la autoridad del Consejo le creó problemas en su Facultad.

En el día de hoy aparece en "El Mercurio" una encuesta hecha al señor Ramírez y al Decano que habla, y como respuesta a una pregunta del cuestionario, el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación dice lo siguiente: "El Consejo revocó su decisión de reorganizar la Facultad como consecuencia de la nueva situación creada en la Universidad y, sobre todo, porque debió allanarse a reconsiderar en todas sus partes la política que había ocasionado la rebeldía de la Facultad de Filosofía. Por este motivo, el Consejo que adoptó la medida de reorganizar a esta Corporación, de hecho comenzó a negarse a sí mismo para convertirse a lo menos formalmente en un Consejo nuevo. Producida esta situación, cambiada una actitud que se había mantenido intransigentemente, se crearon condiciones que implicaban superación de las divergencias entre el Consejo y la Facultad. En este nuevo estado de cosas, la Facultad de Filosofía no ha alterado ni en lo más mínimo sus planteamientos o criterios".

Los señores Consejeros pueden advertir cómo el señor Ramírez, con una habilidad increíble, da vuelta totalmente los hechos, y ahora resulta que el Consejo reconoció en forma espontánea que la Facultad de Filosofía y Educación tenía razón, como consecuencia de lo cual decidió alterar su política y ésa habría sido la razón por la cual el señor Ramírez habría decidido reconocer la autoridad del Consejo.

La situación es aún más grave, porque esta publicación, que aparece en la prensa bajo la firma del señor Ramírez, y que a todos los señores Consejeros consta que es falsa, fue recogida anticipadamente por el señor Eugenio González en su declaración, en la que parte del supuesto, absolutamente falso, de que el Consejo habría reconsiderado su acuerdo en forma espontánea, dando además a entender, con mucha sutileza, que ello habría sido una maniobra hecha con el solo objeto de obligarlo a hacer dejación del cargo.

El señor Rector pregunta al señor Luxoro, quién fue testigo de los acontecimientos, si después de oír la declaración del señor Ramírez considera si la moral está de parte de él o del Consejo. Esta pregunta se hace necesaria desde que el señor Decano parece apoyar a la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Luxoro expresa que no acepta la pregunta en ningún caso ni él ni su Facultad han entrado a calificar la actitud moral de los miembros del Consejo. Los postulados de su Facultad tienden a algo distinto, ya que cree que en la situación de crisis que está viviendo la Universidad, si todos los señores Consejeros se han manifestado a favor de una nueva estructura que pueda significar una mayor representatividad, deben buscarse los cauces para lograr esa mayor representatividad. En ese sentido él planteaba el imperativo moral.

La Facultad de Ciencias no ha apoyado en ningún sentido a la Facultad de Filosofía y Educación y él se ha manifestado en todo momento en contra

de las maniobras políticas en la Universidad. Estima su Facultad que los pactos entre los partidos políticos, cualesquiera que éstos sean, deben ser excluidos en las discusiones académicas. A su juicio, la tragedia más grande que puede ocurrir dentro de la Corporación es que sus miembros representen opiniones de partido. En este sentido quiere dejar en claro que, sea cual fuere su actitud, ella no obedecerá nunca a órdenes de su partido político. El no acepta órdenes ni acepta la intervención de los partidos políticos en la Universidad.

El señor Decano Santa Cruz indica que cree recordar que la declaración del señor Ramírez respecto al acatamiento de las autoridades que habría aceptado su Facultad, fue hecha dos veces, en forma expresa, en el curso de una sesión.

El señor Decano Luxoro expresa que la declaración del señor Ramírez lo dejó atónito y que la única interpretación que puede darle es que el señor Ramírez habría pactado con alguien.

El señor Decano Ceruti expresa que esas actitudes son las que sirven para calificar la moral de las personas. Da disculpas al Consejo por hacer este tipo de consideraciones, pero la permanente actitud de silencio del Consejo ante hechos de esta especie lo está poniendo en ridículo ante una Facultad y ante la opinión pública.

El señor Decano Velasco expresa que su respuesta a la pregunta que dio origen a la declaración del señor Ramírez, a que diera lectura, fue simplemente que el Consejo había dejado sin efecto su acuerdo de pedir la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, porque desapareció la causa que la motivó, entrando a explicar cuál había sido esa.

El señor Decano Luxoro observa que según la nueva nota del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía, ésta estaría nuevamente en actitud de rebeldía. Si esto es así, de acuerdo con la lógica, el Consejo debería insistir en su acuerdo primitivo referente a solicitar la reorganización de la Facultad. Plantea esta posición para que los señores Consejeros adviertan que los criterios legales y lógicos en este momento no son aplicables.

El señor Rector indica que todos los señores Consejeros están de acuerdo con el señor Luxoro en que, además de tenerse en consideración los aspectos legales, deben contemplarse los morales, y que creen que estos últimos los asisten en este momento con más fuerza que nunca.

El señor Luxoro señala que falta uno muy importante, cual es la definición de la política que deberá seguir en el futuro la Universidad.

El señor Rector Subrogante indica que esa política es sacar a la Universidad del caos al que la pretenden llevar elementos extrauniversitarios.

El señor Decano Ceruti anota que la declaración hecha a la prensa por el señor Rector Subrogante en el día de hoy es una contestación perfecta a los planteamientos del señor Luxoro.

En la mañana de hoy él reunió a la Facultad de Química y Farmacia y en esa sesión se dio lectura a la carta del señor Rector Subrogante. Para muchos fue una sorpresa saber lo que este Consejo estaba haciendo, lo que había pensado y su forma de actuar para llevar a buen término muchas —por no decir todas— de las aspiraciones de los docentes medios y de los alumnos. El desea dejar constancia de su satisfacción por la publicación hecha por el señor Rector Subrogante y propone se informe en forma amplia a toda la Universidad y a la opinión pública de cuál ha sido el espíritu del Consejo en el estudio del nuevo Estatuto.

El señor Decano Luxoro pregunta por la suerte corrida por el acta con la Federación de Estudiantes, para cuya firma se le citó el sábado pasado.

El señor Rector Subrogante expresa que en conversaciones con la directiva de la Federación de Estudiantes se llegaron a sentar las bases de un acuerdo que permitiría a la Universidad volver a funcionar en forma normal. No obstante, por razones que no es del caso entrar a detallar en estos momentos, la Federación de Estudiantes debió afrontar dificultades surgidas en su propio seno, lo que hizo aconsejable no firmar acuerdo alguno mientras la Fe-

deración de Estudiantes no representara a todos los estudiantes, de tal manera que un acuerdo con ella signifique una paz verdadera. Es por ello que la situación se mantiene en el estado anterior y él reitera sus votos para lograr una próxima solución que permita a la Universidad abordar las reformas con la tranquilidad que el caso requiere.

En relación con la declaración del ex Rector don Eugenio González, el señor Rector Subrogante expresa que no ha querido dar respuesta a ella por estimar que con ello se lesionaría el prestigio del ex Rector y con ello el prestigio de la Universidad. En efecto, difícilmente podría darse una respuesta en forma ambigua. Al pretender el señor González que el Consejo había obrado en forma incorrecta, incurrió él en dicha conducta. Antes de que esa declaración se diera a la prensa, habló personalmente con el ex Rector para hacerle ver el error en que se encontraba y los inconvenientes que de ello podrían derivar. El señor González fue categórico al decir que existía una confabulación en su contra.

El señor Decano Velasco expresa que después de lo que acaba de referir el señor Rector Subrogante, no puede menos que pensar que el ex Rector se encuentra en un estado anímico muy especial, que lo lleva incluso a suponer que el Consejo pudiera haber realizado maniobras incorrectas, en connivencia con los estudiantes e incluso con el señor Decano Ramírez. Esta sola suposición del señor González, además de ser inaceptable, demuestra en forma clara el estado de ánimo en que se encuentra.

El señor Decano Santa Cruz se alarmaba hace poco por las expresiones escuchadas a don Augusto Olivares en un programa radial. Pues bien, el señor Olivares visita diariamente al señor González y no hay ninguna expresión que él diga que no la conozca el ex Rector. Más aún, el día en que el Consejo se reunió en casa de don Eugenio González, él tuvo ocasión de advertir a los señores Consejeros Ceruti y Boeninger que estaban a su alrededor, que el señor Olivares se mantuvo constantemente dentro de la casa. Ante esta situación, estima que no puede seguirse actuando con la delicadeza que él admira por el señor Rector Subrogante y que, antes que preocuparse por no mencionar a tal o cual personalidad, el Consejo debe preocuparse por sobre todo de limpiar de infamias a la Universidad.

Las consideraciones anteriores lo llevan a insistir en su proposición en cuanto a que el Consejo debe hacer hoy mismo dos declaraciones públicas, una para contestar al señor González y otra para responder al señor Ramírez.

El señor Decano Santa Cruz expresa que para él la situación es aún más dolorosa que para el resto de los señores Consejeros. En primer lugar, porque es el que ha estado más años dentro de la Universidad y que, por su edad, ha estado más cerca del ex Rector. El señor González mantuvo con él una relación de amistad muy estrecha, de igual a igual, y él llegó a tomarle verdadero afecto, confiando plenamente en un hombre que le parecía cada vez más honrado, cada vez más digno. Debe decir que ha sufrido una profunda desilusión. La única explicación que ha podido encontrar para la actitud de don Eugenio González es que está enfermo, que ha sufrido algo muy grave que lo ha llevado a no tener la capacidad para actuar en ciertas circunstancias. Para él es absolutamente incomprensible que haya podido publicar lo que publicó, como lo es también que el Consejo pudiera pasar por alto imputaciones de ese cariz. El documento contiene afirmaciones no sólo falsas sino incompletas, porque se limita a relatar la situación que se produce desde su renuncia en adelante, sin hacer referencia alguna al período anterior, porque él podría preguntar: ¿cuál fue el motivo porque el Consejo se demoró cuatro años en el Estatuto? Se ha dicho que el Estatuto elaborado en 1964 no pudo tramitarse porque no se aprobaron las leyes normativas, pero él está convencido de que eso no es efectivo. Si el Consejo hubiera tenido la voluntad de que esa ley se aprobara, habría ido al Parlamento, a los partidos políticos, en fin, habría realizado gestiones que en definitiva quizás habrían tenido éxito. El afirma ahora, como lo ha reiterado en muchas oportunidades,

que nunca ha asistido a sesiones más inútiles que las que ha celebrado. el Consejo para tratar del Estatuto Universitario.

En una oportunidad una comisión compuesta por el doctor Neghme, el Secretario General, el doctor Barzelatto, el señor d'Etigny, el entonces Presidente de la Federación de Estudiantes, señor Felipe Ramírez y el Decano que habla, celebraron una cantidad enorme de sesiones, que duraban todo el día, en las cuales se llegó a un acuerdo respecto al Estatuto completo. Sin embargo, una vez que esto se hubo logrado, el Rector decidió ponerlo en discusión nuevamente en el Consejo y después enviarlo a las Facultades. Su impresión es que si ese Estatuto no llegó a convertirse en una ley es porque el Rector no quiso. Y ha sido esa demora injustificada la que ha traído todas estas dificultades, la que ha dado origen a la actual crisis.

Hay otros hechos que ahora debe recordar. Cuando el ex Rector se encontraba ausente, se produjeron los sucesos que todos conocen en relación con la inauguración del Ciclotrón. El señor Barbosa, actuando como Vicerrector, ordenó instruir los sumarios correspondientes para hacer efectivas las responsabilidades que pudieran caber; sin embargo, al llegar el señor González esos sumarios quedaron en nada, fueron encarpetados. Exactamente lo mismo sucedió con el sumario al Canal 9. Existía entonces una actitud permanente que impedía tomar resoluciones. El Rector dijo muchas veces que había en la Universidad una crisis de autoridad; a su juicio la crisis estaba en el ejercicio de ésta, no en la autoridad misma. Esto es lo que hay que lamentar y lo que ha provocado esta situación.

La Facultad de su presidencia difícilmente podría encontrar a nadie que la haya ayudado más que don Eugenio González, por lo que todos sus profesores le están profundamente agradecidos. Desde el punto de vista de la Universidad, en cambio, no puede desgraciadamente decir lo mismo.

A su juicio, el Consejo debe hacer las aclaraciones públicas necesarias para esclarecer la situación porque no puede aceptar sin comentarios los cargos que se le hacen.

El señor Decano Neghme indica que desea puntualizar algunos aspectos de la exposición del señor Decano Santa Cruz. El fue uno de los que insistieron en el seno del Consejo en que los Proyectos de Estatuto fueran dados a conocer en las Facultades para someterlos a una consulta lo más amplia posible. Pensaba que una ley como el Estatuto debía ser conocida por la totalidad de la comunidad universitaria. Tal vez esto pueda dejar en claro la actuación que adoptaron algunos Decanos en esos momentos, que solicitaron se reprodujera el proyecto de ley que se estaba discutiendo para ser sometido a un análisis detenido en todas las Facultades. Esto motivó que muchas Facultades opinaran sobre diversos aspectos del Estatuto.

Posteriormente, como los señores Consejeros recordarán, intervino otro factor que distrajo del Estatuto la atención del Consejo, y fue el proyecto de estructura de la Universidad, elaborado por don Oscar Vera, que fue distribuido ampliamente. Ese proyecto, bajo el título de "Bases para un Plan de Desarrollo de la Universidad", motivó serios reparos porque se ocupaba en forma especial de una reforma administrativa sin ir al fondo del problema. Esto, por cierto, prolongó el estudio del Estatuto Universitario.

Con respecto al proyecto del señor Vera, el señor Santa Cruz recuerda que cuando ese proyecto fue distribuido, el señor Rector lo lamentó, diciendo que necesariamente iba a suscitar muchas críticas. Reconocía, entonces, en forma implícita, que dicho plan no tenía nada positivo. Por ello se extraña de que en la publicación de hoy se refiera a él como un anhelo que no habría podido cumplir.

El señor Rector Subrogante indica que al parecer habría acuerdo para contestar a don Eugenio González. Sin embargo él, personalmente, no suscribirá publicación alguna que implique un menoscabo del prestigio del ex Rector. Tal publicación, a su juicio, sólo debe puntualizar hechos.

El Secretario General manifiesta que es absolutamente contrario a que se dé respuesta de ninguna especie a la declaración del ex Rector, porque ello

podría llevar a una polémica inútil y carente de sentido. Lo que al Consejo ha molestado, a su juicio con razón, es un párrafo de la publicación en que se dice —si bien no de manera explícita— que el Consejo habría dejado sin efecto la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación una vez que don Eugenio González hubo presentado su renuncia, lo que, naturalmente, puede dar lugar a falsas interpretaciones. En cuanto al resto de la declaración, en que el ex Rector hace ver cuáles son sus puntos de vista, no cree que el Consejo tenga nada que decir.

Va a ser aún más enérgico. Si el Consejo Universitario acuerda contestar la declaración, pide que en ella se deje constancia expresa de su oposición, y si el Consejo no acepta hacer constar su oposición, se reserva el derecho de hacer una publicación por su cuenta. A su juicio, dadas las circunstancias por que atraviesa la Universidad, no corresponde asumir este tipo de actitudes, que considera altamente inconvenientes. Aún más, estima injusto que el señor Santa Cruz haga responsable al señor González por el no despacho del Estatuto, en circunstancias que numerosos miembros del Consejo se encontraron a menudo en imposibilidad material de prestar mayor colaboración de la que prestaron. En ese Estatuto, a su juicio, no siempre se trabajó con la seriedad y solidez con que deben tratarse materias de esta índole, y con frecuencia algunos señores Consejeros llegaron a la sesión a pensar en voz alta, no a proponer ideas concretas e importantes. De modo que si se desea hacer un enjuiciamiento sobre cuál es la responsabilidad que a cada uno compete en la discusión y elaboración de este Estatuto, cree que es conveniente que la autocrítica comience por cada cual. El resultado de ese análisis no va a conducir a imputar la demora al señor González, como lo ha hecho el señor Santa Cruz.

Bien sabe el Consejo que en un tiempo él tuvo dificultades con el señor Rector don Eugenio González, que trascendieron a la opinión pública en términos tales que debió atravesar situaciones sumamente ingratas, pero ese tipo de consideraciones no lo pueden inducir, en manera alguna, a concurrir con su voto a adoptar una decisión que estima injusta, además de gravemente peligrosa en los momentos en que se está viviendo.

El señor Decano Neghme pregunta al Secretario General si en el fondo está de acuerdo con la relación de los hechos que hace el señor González al definir las causas de su renuncia, como también acerca de la actuación del Consejo en la confección del Estatuto.

El Secretario General expresa que para poder contestar al señor Neghme tendría que leer de nuevo el documento. La primera lectura, que realizó con sumo interés, le permitió advertir que el señor González hace una serie de apreciaciones sobre su concepto de la Universidad presente y futura, y que no constituyen, naturalmente, el asunto que aparece polémico. Respecto a la afirmación del señor González de que su renuncia se debía a que estaba en discrepancia con el resto del Consejo, a su juicio ella es verdadera. En efecto, frente al conflicto producido entre el Consejo Superior de la Universidad y la Facultad de Filosofía y Educación, aquél acordó aplicar el marco estricto de la ley y de la disciplina, aun cuando esta clase de sanciones se anticipaban como medidas de poca eficiencia. El señor Rector, al igual que el Secretario General, estimaba que dicha posición era gravemente equivocada en su fondo y en relación a las circunstancias en que fue adoptada.

Se dirá que el ex Rector no había propuesto sobre ese particular medidas específicas; así lo expresó el señor Velasco en una reunión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Pero es que no era posible señalar esas medidas ante un conflicto de esa naturaleza. Su parecer era el que la solución se buscara dentro de un clima de mayor tolerancia de la que prevaleció en esa oportunidad. La rigidez con que se procedió estaba en desacuerdo con la forma cómo el Rector entendía que debía llevarse el problema adelante.

El señor Decano Santa Cruz expresa que él dio todas las razones del caso en apoyo de sus planteamientos. El advirtió en numerosas oportunidades al

señor González, en privado y en público, que la demora en despachar el Estatuto iba a conducir a una catástrofe. Además, el ex Rector da hechos falsos cuando afirma que al ser cursada su renuncia el Consejo Universitario habría reconsiderado su resolución de reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación. Es decir, el Consejo habría obrado en esa forma como una maniobra para producir su alejamiento del cargo.

El señor Decano d'Etigny indica que la pregunta que se había hecho al Secretario General se refería a si éste está de acuerdo con la veracidad de los hechos que señala el señor González como causa de su renuncia.

El Secretario General responde que, a su juicio, las apreciaciones del señor González son equivocadas y que ese párrafo no debió figurar en su declaración. Le interesa que esta opinión suya quede en acta porque, como los demás señores Consejeros, desea asumir la responsabilidad de sus declaraciones. El estuvo presente en la sesión en que se acordó revocar el acuerdo referente a la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación, acuerdo que lo dejó en un estado de suma indiferencia, porque estimaba que carecía de interés y que, incluso, podría resultar impropio. Su interpretación de los hechos es que si el Decano Ramírez aseguró que su Facultad se atendería en el futuro a la conducta de la Universidad, fue porque estaba seguro de que esa conducta sería favorable al voto estudiantil.

El señor Rector expresa que la declaración del señor Decano Ramírez fue extremadamente clara en el sentido de que su Facultad estaba dispuesta a deponer su actitud de rebeldía y asumir en adelante el respeto que corresponde a las decisiones del Consejo. Esto, a solicitud suya, fue ratificado por el señor Decano Ramírez. Ante esta declaración categórica se produjo consenso en el Consejo para dejar sin efecto la medida de reorganización. Si no hubiera sido así, él habría sido el primero en mantener la medida y rechazar cualquier tipo de condición.

El señor Decano Luxoro indica que se felicita por la forma y por la altura de miras con que el señor Rector ha planteado el problema originado por la declaración del ex Rector. Sin embargo debe hacer suya la posición asumida por el Secretario General con una adición. A su juicio, el problema se remonta en el tiempo mucho más atrás todavía que el momento en que él asumió el Decanato, por lo que no se siente autorizado para pronunciarse en profundidad acerca de todos los puntos considerados en ese documento. No obstante, no tiene inconvenientes en atestiguar con su firma cualquier publicación que se refiera a la actitud del Consejo frente a la Facultad de Filosofía y a los hechos que se produjeron.

El señor Rector expresa que la posible declaración del Consejo sólo podría referirse al punto señalado por el señor Decano Luxoro. El resto del documento firmado por don Eugenio González, que expresa su filosofía acerca de la Universidad, es altamente respetable, aun cuando podría plantearse el interrogante de por qué si el Rector tenía puntos de vista tan elevados no los puso en práctica. Pero, no es ese el punto, e insiste en que la persona de un ex Rector de la Universidad de Chile no debe rebajarse, si se desea mantener el prestigio de la institución. Así, si el Consejo acuerda hacer una declaración, ella deberá versar específicamente sobre las circunstancias de hecho, sin hacer ataques de carácter personal, ni cualquier otro tipo de consideraciones que signifiquen calificar intenciones, sino en forma muy precisa, muy respetuosa. Sólo así daría él su voto favorable.

El señor Decano Neghme suscribe en todas sus partes los planteamientos del señor Rector, agregando que, en cuanto a la posible respuesta al señor Ramírez, a su juicio bastaría con reproducir lo que sucedió en la sesión correspondiente.

El Consejero señor Barzelatto dice al señor Rector Subrogante que concuerda con lo que éste expresara al comienzo del debate. Estima que debe evitarse por todos los medios entrar a una polémica personal, que sólo va a traer desprestigio a la Universidad. Su impresión es que las declaraciones del Consejo solicitando al señor González que retirara su renuncia, las que

hiciera el señor Vicerrector al asumir la Rectoría, la declaración que apareció hoy día en la prensa y las que han hecho individualmente algunos señores Consejeros, han contestado ya, de hecho, gran parte de los aspectos que aquí se han señalados como polémicos. Esto lo lleva a meditar acerca de si cabe que el Consejo le otorgue importancia a una interpretación que ha sido mafiosamente utilizada por la prensa interesada en hacerlo. Si de todos modos el Consejo acordara hacer una declaración, ésta sólo podría hacerse en los términos señalados por el señor Rector, en forma escueta y precisa, si bien a él le merece dudas de que ello sea eficaz.

El señor Decano Velasco expresa que él estaría llano a aceptar una publicación en el sentido expuesto por el señor Rector Subrogante y por algunos Consejeros siempre que en el acuerdo respectivo concurrieran todos los Consejeros. Sí, por el contrario, algunos Consejeros insisten en no hacer la publicación o en marginarse de ella, él dejaría a salvo su derecho para contestar personalmente.

El Secretario General manifiesta que no está dispuesto a no solidarizar con un cuerpo al cual pertenece, cuando hay ciertos hechos que aparecen claros. No va a ser desleal ni con los hechos ni con las personas. Con esto quiere decir que no tiene ningún antecedente para suponer que en la determinación del Consejo de dejar sin efecto la reorganización de la Facultad de Filosofía haya existido otra fuerza que una motivación de conveniencia. En este aspecto desea ser muy claro. Ahora bien, en cuanto a que si vale o no la pena hacer una declaración, estima que no. No contribuye en nada a solucionar el problema y deja vivo el diálogo. Existen en estos momentos tantos frentes conflictivos para la Universidad que le parece más prudente no abrir uno más, y en ese sentido recomienda al Consejo a abstenerse de dar respuesta al documento de que se trata. Pero si el Consejo Universitario resuelve hacerlo, él no quiere aparecer, con su abstención, tácitamente, aceptando que la actitud del Consejo habría sido una maniobra.

El señor Decano Velasco manifiesta que si bien él es partidario de dar una respuesta en forma más amplia, no insistiría en ella si la mayoría del Consejo se pronuncia por una declaración que se refiera en forma sólida al punto que se ha señalado. Sin embargo, desea dejar constancia de su preocupación por el contenido total del documento del señor González. A su juicio, dentro de los planteamientos generales, presentados como una simple explicación doctrinaria de postulados universitarios, con extraordinaria habilidad se ha logrado dar la sensación a la opinión pública de que esos planteamientos no pudieron ponerse en práctica por culpa del Consejo Universitario. Eso es lo que fluye en forma categórica de las declaraciones del Rector. Está seguro que muchas de las ideas de fondo que expone el señor González son compartidas por todos los señores Consejeros, pero expuestas en la forma en que él lo hace, con frases matizadas con mucha habilidad, indudablemente lleva o pretende llevar al ánimo de quien lee algo muy claro: eso es lo que pensaba el señor González mientras fue candidato a Rector y lo que sigue pensando ahora, y si no lo llevó a cabo porque no lo dejaron hacerlo.

Su intención no es eludir la responsabilidad que pudiera caberle en la demora en despachar el Estatuto, como miembro del Consejo durante tres años, pero él tiene la certeza más absoluta de que la más alta responsabilidad por esa lentitud corresponde al Rector. El ritmo de trabajo de un organismo colegiado se lo da quien preside y al Consejo Universitario se lo impuso el Rector por temperamento, por estilo, por su manera de ser. El Rector no presidía las sesiones del Consejo, no se atreve a decir si porque no sabía hacerlo o porque no quería, pero los debates se eternizaban sin motivo, se repetían y volvían a repetir con mucha frecuencia.

El señor Decano Luxoro expresa que la abstención de algún Consejero en esta materia podría implicar suspicacias de éste respecto a la actuación del Consejo; por ello insiste en que está dispuesto a firmar cualquier declaración que el Consejo acuerde.

En relación con los planteamientos del señor Velasco, por no haber sido miembro del Consejo en la época en que se discutió el Estatuto, no puede tampoco emitir pronunciamiento. Sin embargo, personalmente ha pensado siempre que el ex Rector tiene un ritmo lento de trabajo.

El señor Rector Subrogante expresa que en este momento ha recibido una copia del documento leído por el señor Olivares en su audición radial. Su texto que leerá privadamente a los señores Consejeros lo mueve a reconsiderar su actitud de oponerse a hacer declaraciones públicas.

El Consejero señor Rocca reitera su pensamiento en el sentido de que no juzga conveniente que el Consejo dé ningún tipo de respuesta a lo dicho por el señor Eugenio González. No obstante, en la forma expresada por el Decano señor Luxoro y el Secretario General él concurriría a atestiguar cualquier tipo de declaración que se haga sobre los hechos ocurridos con ocasión del acuerdo por el que se resolvió dejar sin efecto la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación. Respecto al fondo del problema, insiste en que una respuesta en nada contribuiría a la solución de esta crisis; ni siquiera, a su juicio, ayudaría a esclarecer la posición del Consejo, ya que ésta ha quedado suficientemente clara a través de las diferentes publicaciones efectuadas en estos últimos días.

El señor Decano Boeninger expresa que lo importante es fijar un criterio dentro del cual el Consejo enmarque su acción. Para fijar dicho criterio existen dos elementos determinantes. Por una parte, dentro de un conflicto en que se han visto toda clase de afirmaciones contradictorias, sin límites en cuanto al tono y al alcance de ellas, la única posición que corresponde al Consejo Universitario, en la medida en que aparezca haciendo declaraciones como cuerpo colegiado, es cuidar que éstas sean constructivas, que señalen caminos y objetivos para la Universidad. Desde este punto de vista estima que cualquier tipo de polémica, con cualquier persona o entidad, sería perjudicial para la Corporación. Esto le parece aún más claro si se considera el carácter transitorio que revisten las actuales autoridades, cuya función debe limitarse al estudio del nuevo Estatuto. Al entrar en polémicas inútiles se corre el riesgo de limitar aún más el margen dentro del cual pueden adoptarse resoluciones. Por ello su primera sugerencia sería no dar respuesta alguna al señor González como cuerpo colegiado, sin perjuicio de que cada persona, en forma particular, haga las declaraciones que estime necesario. En subsidio de lo anterior propondría se limitara cualquier respuesta a las circunstancias de hecho que han señalado los señores Consejeros.

El señor Rector expresa que de las distintas declaraciones de los señores Consejeros se desprende que habría acuerdo para dar respuesta a don Eugenio González, como una deferencia del Consejo hacia su calidad de ex Rector, aclarando sólo aquellos puntos que lesionan la dignidad del Consejo.

El señor Decano Velasco insiste en que es extraordinariamente grave, especialmente en la delicada e incómoda posición en que se encuentra el Consejo Universitario, dejar pasar afirmaciones que importan graves cargos contra el Consejo.

En definitiva se acuerda, con el voto favorable de los señores Neghme, Ceruti, Barbosa, Quintana, Santa Cruz y Velasco, el voto en contra de los señores Barzelatto, Rocca, d'Etigny y Bunster y las abstenciones de los señores Boeninger, Pedraza y Luxoro, hacer la siguiente declaración:

ACLARACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

"El ex Rector de la Universidad de Chile, don Eugenio González, ha hecho una declaración pública y en ella ha expresado, refiriéndose al acuerdo del Consejo Universitario que decidió pedir al Supremo Gobierno la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación: "Al ser cursada mi renuncia,

el Consejo Universitario ha reconsiderado su resolución de reorganizar la Facultad de Filosofía y Educación, al parecer —según las informaciones de la prensa— en acuerdo con la Federación de Estudiantes y sobre la base de las condiciones en que actualmente ejerce el Consejo Universitario, su superior autoridad”.

“Este aserto envuelve una equivocada interpretación de los hechos. La verdad es que el Consejo no ha procedido de acuerdo con la Federación de Estudiantes ni con persona alguna ajena a su seno, ni cambió de manera arbitraria su anterior decisión. Como se dijo con claridad en el comunicado que, a este respecto, emitió el 29 de mayo último, el Decano don Hernán Ramírez manifestó, en la sesión ordinaria de ese día, que la Corporación que él preside había decidido reconocer la autoridad del Consejo y someterse estrictamente a sus decisiones, cambiando así la posición que antes sostuvo y que fue motivo fundamental del acuerdo sobre reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación. En estas circunstancias, los señores Consejeros estimaron, unánimemente, que había desaparecido la causa que determinó dicho acuerdo y que, en consecuencia, procedía dejarlo sin efecto.

Santiago, 3 de junio de 1968”.

El señor Decano Velasco expresa que corresponde pronunciarse sobre una posible respuesta a la comunicación de la Facultad de Filosofía y Educación a que diera lectura el Secretario General. A su juicio, por provenir de un cuerpo asesor del Decano, no corresponde al Consejo abocarse a su estudio, además de que quedaría de hecho contestado con la respuesta al señor Rector.

El señor Decano Neghme concuerda con el señor Velasco y añade que, a su juicio, procedería devolver la comunicación.

El señor Decano Luxoro expresa que no desea intervenir con su voto en un acuerdo de esa naturaleza. En efecto, a su juicio, para rechazar un documento deben expresarse, punto por punto, las causales de ello, lo que implicaría analizar detenidamente la comunicación del Comité Asesor de la Facultad de Filosofía.

El señor Decano Boeninger manifiesta que por las mismas razones expuestas en el caso anterior él se pronuncia en forma negativa acerca de dar ningún tipo de respuesta a la Facultad de Filosofía. Por otra parte, le parece en cierto modo razonable la posición del señor Decano Luxoro en el sentido de que es difícil rechazar un documento que consta de varios puntos sin un comentario acerca de ellos que explique las razones del porqué se rechaza. En relación al punto 1) de la comunicación, difiere del señor Decano Luxoro respecto a que los Decanos deban someterse a una ratificación por los claustros ampliados, porque estima que ello no es solución, a menos que se tuviera la completa certeza de que todas las personas que actualmente detentan dichos cargos vayan a resultar ratificadas en ellos. Como esto prácticamente puede que suceda, pero no es teóricamente un hecho, puede producirse un vacío legal sin solución. Mientras no se apruebe el nuevo Estatuto que fije las normas para constituir un nuevo Consejo con la representatividad a que ha hecho mención el señor Luxoro, sólo pueden integrarlo los miembros actualmente elegidos para ello. El párrafo que pide la renuncia de algunas personas determinadas obviamente debe ser rechazado. En cuanto al párrafo tercero, sólo cabría decir que no hay razón alguna para rechazar la posición de Valparaíso, que constituye una situación aparte. Estas consideraciones lo mueven a pronunciarse en favor de que se archive la comunicación sin dar respuesta alguna.

El señor Decano Luxoro expresa que no se produciría un vacío legal, ya que se podría elegir de inmediato otro Decano, elección que sería perfectamente legal, desde que sería practicada por el señor Rector.

El señor Velasco indica que el señor Luxoro olvida que el primer cuestionado es el señor Rector.